

BUIN, 17 ENE. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 181 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letras i), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19 N° de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases de Medio Ambiente

CONSIDERANDO: 1.- Memorándum N° 23 A de fecha 11 de Enero de 2019 emanado de Alcaldía que solicita decretar bases de dos concursos que se llevaran a cabo en el marco del Aniversario Comunal 2019.

DECRETO

1.- Apruébese las bases del Concurso “Academia Vibra, Semana Buinense 2019” y del Concurso “Miss & Míster Buin 2019”, que a continuación se transcriben.

2.- Bases del Concurso “Academia Vibra, Semana Buinense 2019”

Sobre la Academia:

Academia de Talentos Vibra, nace en 2017, en el marco de la Semana Buinense de ese año, con el objetivo de otorgar un espacio para que los talentos musicales de nuestra comuna puedan perfeccionarse en el canto y expresión corporal, todo ello a través de una beca, la cual consiste en: 3 meses de clases donde los cantantes se perfeccionan en su técnica vocal y expresión corporal, teniendo tres clases por semana, sin costo alguno para ellos.

Esta academia es coordinada por Esperanza Reyes Sánchez, funcionaria municipal, sus profesores son Pilar Tapia y Fredy Soto. VIBRA, ya cuenta con 6 generaciones, la cual tiene 6 integrantes por cada una de ellas.

Sobre la competencia en el marco de Semana Buinense 2019:

OBJETIVO.

El Objetivo de la competencia de “Academia Vibra 2019”, elegir a la mejor generación del año 2018, preparada en la Academia de Talentos Municipal Vibra durante ese año. DE LA INSCRIPCIÓN La inscripción será automática para las 2 generaciones que han participado de la Academia de Talentos Municipal VIBRA, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Buin, lo que no significa su obligación a participar.

DE LA PRE SELECCIÓN Y ELECCIÓN

Se trabajará con las 2 generaciones, cada una compuesta por 6 personas y que han trabajado durante el año en el perfeccionamiento de su voz y expresión corporal a cargo de la Academia de Talentos Municipal Vibra.

DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, al momento de aceptar las bases del concurso, deberá presentar el siguiente documento:

- En el caso de que las postulantes sean menores de 18 años, deberán contar con la autorización por escrito de sus padres, más la fotocopia de CI.
- Firmar carta de compromiso con el Concurso.

DEL JURADO

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido, donde su fallo será inapelable una vez entregada la generación ganadora del concurso.

- a) El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 miembros, y será determinado por la Comisión Organizadora "Semana Buinense 2019".
- b) Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:
 - Actuar como vocero oficial del jurado.
 - Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.
- c) El Jurado deberá elegir al 1º, y 2º lugar de las generaciones.

Los aspectos a considerar en la evaluación de todas las postulantes serán:

- a) Afinación
- b) Musicalidad / interpretación
- c) Armonías vocales
- d) Expresión
- e) Coordinación
- f) Desarrollo escénico

Los aspectos antes mencionados serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá el jurado. Estos evaluarán de 1 a 7.

VOTO POPULAR A partir del día 1 de febrero de 2018, en el Fan Page Ilustre Municipalidad de Buin, aparecerá una foto grupal por generación, donde el público podrá votar por la generación que más le guste. Resultado que ayudará a su puntaje final de evaluación.

DE VIBRA Y SUS RESPONSABILIDADES

Los participantes de la Academia de Talentos Municipal, al firmar la carta de compromiso, tendrán la obligación de asistir a los ensayos, pruebas de sonido y presentaciones durante la semana Buinense (desde el 13 al 17 de Febrero) y durante la preparación de ello (Enero y Febrero)

DE LOS PREMIOS

1º Lugar: cada participante de la generación ganadora, obtendrá un cheque por: \$200.000.-, 2º Lugar: cada participante de la generación, obtendrá un cheque por: \$100.000.-

TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

a) La Comisión Organizadora del Festival No asume costos de traslados, hospedaje ni alimentación, sin embargo, para los días del festival, se les entregará una colación por parte de la organización.

OBSERVACIONES

a) Cada concursante, al inscribirse, acepta todas las cláusulas antes mencionadas. b) La "COMISIÓN ORGANIZADORA" será la única instancia en velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases. c) La Ilustre Municipalidad de Buin se reserva el derecho de suspender dicho evento por razones de fuerza mayor.

3.- Bases Concurso “Miss & Míster Buin 2019”

OBJETIVO.

El Objetivo del concurso “MISS & MÍSTER BUIN 2019”, es encontrar a la Reina y al Rey de Buin en la Semana Buinense 2019, quienes representarán a la comuna en diferentes instancias y eventos realizados por la Ilustre Municipalidad de Buin fuera o dentro de la comuna.

DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de la página web, www.buin.cl , donde deberán completar un formulario, con sus datos más relevantes y con la información necesaria para asistir a los casting masivo que se realizarán los días 26 de noviembre y 11 de diciembre las 19:00 hrs. en el auditorio del Centro Cultural de Buin.

DE LA PRE SELECCIÓN Y ELECCIÓN

Podrán postular todas las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos; tener entre 16 y 24 años de edad y residir en la comuna de Buin. A su vez, podrán postular todos los hombres que tengan entre 18 y 29 años de edad y que residan en la comuna. La primera preselección se realizarán los días 26 de noviembre y 11 de diciembre a las 19:00 hrs, en el auditorio del Centro cultural de Buin a través de casting masivo, donde se elegirán a las mejores candidatas, y candidatos a través de un jurado, compuesto por los profesores que posteriormente realizarán las clases.

El día 11 de enero de 2019, se realizará la SEMI FINAL del certamen, donde se elegirán a las 12 finalistas mujeres y 12 finalistas varones, quienes participarán en la Semana Buinense donde se elegirá a la Reina y Míster Buin 2019.

Durante la semana Buinense, se presentarán en cada jornada, desde el día 13 a 16 de febrero de 2019, demostrando todo lo aprendido durante los casi 3 meses de preparación, y donde el jurado deberá deliberar por la Reina y Míster Buin 2019. El día 16 de Febrero de 2019, se coronará a la Reina, Míster. Segundo y tercer lugar, respectivamente.

DE LOS REQUISITOS

Residir en la comuna de Buin, lo que se acreditará con un certificado notarial.

- Tener entre 16 a 23 años en el caso de las mujeres.
- Tener entre 18 y 29 años en el caso de los hombres.

DE LA FORMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, al momento de quedar seleccionada, deberá acompañar los siguientes antecedentes.

- En el caso de que las postulantes sean menores de 18 años, deberán contar con la autorización por escrito de sus padres, más la fotocopia de CI.
- Todas las postulantes deberán presentarse a la primera clase y reunión informativa del día 09 de Enero 2019.
- Certificado de residencia y/o documento de comprobación de domicilio.
- Firmar carta de compromiso con el Concurso “Miss y Mister Buin 2019”.

DEL JURADO DE LAS FINALISTAS

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido, donde su fallo será inapelable una vez entregada la ganadora del concurso,

a) El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 miembros, y será determinado por la Comisión Organizadora "Semana Buinense 2019"

b) Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

- Actuar como vocero oficial del jurado.

- Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

c) El Jurado deberá elegir a la Reina para Buin 2019 y Míster Buin 2019.

Los aspectos a considerar en la evaluación de todas las postulantes serán:

a) Imagen personal

c) Armonía corporal

e) Expresión oral

f) Desarrollo escénico

Los aspectos antes mencionados serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá el jurado. Estos evaluarán de 1 a 7

VOTO POPULAR

A partir del día 1 de febrero de 2019, en el Fan Page Ilustre Municipalidad de Buin, aparecerá una foto de cada uno de los integrantes, donde el público podrá votar su favorito. Resultado que ayudará a su puntaje final de evaluación.

DE LA REINA / MISTER Y SUS RESPONSABILIDADES

Tanto los y las candidatas del certamen, deberán estar disponibles para asistir a todas las actividades y eventos que se les convoque.

La reina y Míster de Buin, podría perder su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

- Incurrir en conductas contrarias a la moral y buenas costumbres.

- Involucrarse en delitos.

- Renuncia voluntaria.

No obstante a lo anterior, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección, debiendo asumir aquella finalista que le siga en orden de relación.

DE LOS PREMIOS

Para cada ganador o ganadora de ambas categorías Miss (Reina) y Mister (Rey)

1º Lugar: el participante que obtenga el primer lugar recibirá como premio \$500.000.-,

2º Lugar: el participante que obtenga el segundo lugar recibirá como premio: \$300.000.-

3º Lugar: el participante que obtenga el tercer lugar recibirá como premio \$200.000.-

TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

a) La Comisión Organizadora del Festival No asume costos de traslados, hospedaje ni alimentación, sin embargo, ofrecerá a las participantes una colación en los días de presentación en la Semana Buinense 2019.

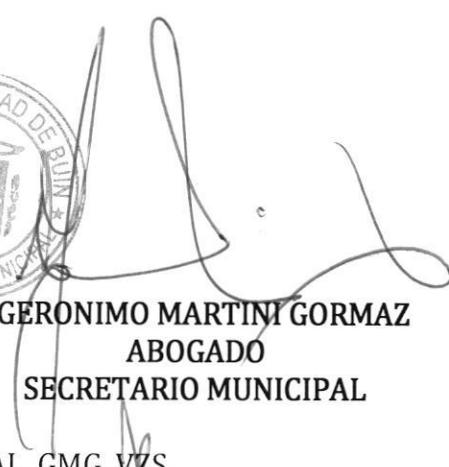
OBSERVACIONES

a) Cada concursante, al inscribirse, acepta todas las cláusulas antes mencionadas.

b) La "COMISIÓN ORGANIZADORA" será la única instancia en velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases.

c) La Ilustre Municipalidad de Buin se reserva el derecho de suspender dicho evento por razones de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



* I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GERONIMO MARTINEZ GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS.

Distribución:

- Control
- DAF
- DIDEKO
- JURIDICA
- Archivo SECMU



* I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE